

1214

**APRUEBA Y REGULARIZA CONTRATO SOBRE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
SUSCRITO CON DON (ÑA) DANA E MOLINA
ROBLES**

INDEPENDENCIA, 04 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1230/2019-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándun N°161, de 17 de junio de 2019, de Secretaría Municipal; la Providencia N°736, de 18 de junio de 2019, de la Administración Municipal; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°963, de 28 de junio de 2019, del Departamento de Contabilidad; el Contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Independencia y DANA E MOLINA ROBLES, de 01 de julio de 2019; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464, de 24 de mayo de 2019, donde nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro; el Decreto alcaldicio Exento N°2214 de 14 de marzo de 2018, que modifica el Decreto alcaldicio Exento N°2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones, firmas y fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

- 1. APRUÉBASE Y REGULARÍZASE** el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este municipio y don(ña) **DANA E MOLINA ROBLES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], suscrito con fecha 01 de julio de 2019, el que regirá desde el **01 de junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019** o hasta que sean necesarios sus servicios, **sin que dicha contratación exceda al 31 de diciembre de 2019.**
- 2. EL MONTO** de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$561.622.- (quinientos sesenta y un mil seiscientos veintidos pesos)**, cifra a la que se descontará el 10% por concepto de impuestos a los servicios.
- 3. LA LABOR** a desarrollar de don (ña) DANA E MOLINA ROBLES, será la siguiente: **"Apoyo a las labores del Concejo Municipal"**, supervisado por la Secretaría Municipal.

4. **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al ítem 21-04-004-002-000 "Honorarios de Servicios Comunitarios"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MVH/vgv.
MVH/vgv.-

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas- depto. Contabilidad- Interesado- Personal (2) - Oficina de Partes.